

BASES DEL CONCURSO: “CARNAVAL 2025”

Con motivo de la celebración del Carnaval Pulianas 2025, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pulianas, convoca el tradicional concurso que se ajustará a las siguientes bases:

1.- CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías para participar en concurso y optar a los premios:

- **Grupal Comparsa o Chirigota:** Deberá estar formada por un mínimo del 80% de participantes empadronados en Pulianas, o ser un colectivo o asociación que además de tener domicilio en Pulianas desarrolle su actividad en el mismo. El número de temas que interpretarán será mínimo de 3 y máximo de 5, siendo éstos de carácter carnavalesco conforme a la tradición propia de este tipo de celebración.
- **Mejor Disfraz Grupal:** Formado por un mínimo de 3 personas, de las cuales el 80% deberán estar empadronadas en Pulianas.
- **Mejor Disfraz Adulto:** individual, empadronados en Pulianas mayores de 18 años.
- **Mejor Disfraz Infantil-Juvenil:** individual, empadronados en Pulianas menores de 18 años.

2.- INSCRIPCIONES:

- **De forma presencial:** rellenar la ficha de inscripción, acompañarla de fotocopia de los documentos solicitados en cada categoría y presentar en el área de cultura del ayuntamiento de Pulianas de lunes a viernes en horario de 10h a 14h.
- **De forma telemática:** las inscripciones se realizarán rellenando este documento desde la web www.pulianas.es, y adjuntando los documentos solicitados en cada categoría. Se tendrá que enviar al email cultura@pulianas.es

3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR CATEGORÍA

- **Grupal Comparsa o Chirigota:**
 - a) Fotocopia del D.N.I del/de la representante (si no es una asociación o colectivo de Pulianas: fotocopia del D.N.I. de todos los integrantes).
 - b) Fotocopia del CIF (en caso de ser una asociación o colectivo municipal).
 - c) Certificado de cuenta bancaria o copia de la cartilla del banco.
 - d) Letras de las canciones que interpretan (las letras de las canciones aparecerán en el libro del carnaval y deben enviarse a la cuenta de correo: cultura@pulianas.es antes del 12 de febrero).
- **Mejor Disfraz Grupal:**
 - a) Fotocopia del D.N.I. del/de la representante (si no es una asociación o colectivo de Pulianas fotocopia del D.N.I. de todos los integrantes).
 - b) Certificado de cuenta bancaria o copia de la cartilla del banco.
 - c) Fotocopia del CIF (en el caso de ser una asociación o colectivo municipal).
- **Individual Mejor Disfraz Adulto:**
 - a) Fotocopia de DNI.
 - b) Certificado de cuenta bancaria o copia de la cartilla del banco.
- **Individual Mejor Disfraz Infantil-Juvenil:**
 - a) Fotocopia del D.N.I. del padre/madre/tutor/familiar mayor de edad.
 - b) Certificado de cuenta bancaria o copia de la cartilla del banco.

4.- PLAZO DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones se pueden realizar **hasta el jueves 13 de febrero**. No podrán participar en el concurso aquellas personas individuales o conjuntos grupales que no presenten toda la documentación solicitada antes de dicho día.

5.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios por categorías:

- Grupal Comparsa o Chirigota:

1º Premio: 500€*

2º Premio: 300€*

3º Premio: 200€*

Los grupos que actúen y no obtengan premio, contarán con una ayuda al “*fomento a la participación*” de 100 €*.

- **Mejor Disfraz Grupal:** 100€*

- **Mejor Disfraz Adulto:** 70€*

- **Mejor Disfraz Infantil- Juvenil:** 70€*

() A estos importes se les aplicarán las retenciones legales vigentes que les correspondan.*

La entrega de premios de **todas las categorías** se llevará a cabo el día **1 de marzo** al finalizar el **pasacalles**.

6.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- Los días **23 de febrero y 1 de marzo**: actuaciones de comparsas y chirigotas. Los espacios y horas de actuación se determinarán una vez finalizado el plazo de inscripción.

- El sábado **1 de marzo**: concurso al mejor disfraz en las diferentes categorías, al término del pasacalles.

El Pasacalles dará comienzo a las **17:30h.** desde Plaza España. El pasacalles quedará suspendido en caso de lluvia.

7.- JURADO Y OTRAS CONSIDERACIONES

El Jurado estará presente a lo largo de las actuaciones, y valorará la originalidad en el diseño de los trajes, la coreografía y la armonía del conjunto. El fallo del Jurado, nombrado al efecto, será inapelable.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pulianas y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

La participación en este Concurso, supone la total aceptación de las presentes bases.

Pulianas (Granada), a 29 de enero de 2025